

FECHA PARA RECORDAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL
Y TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN



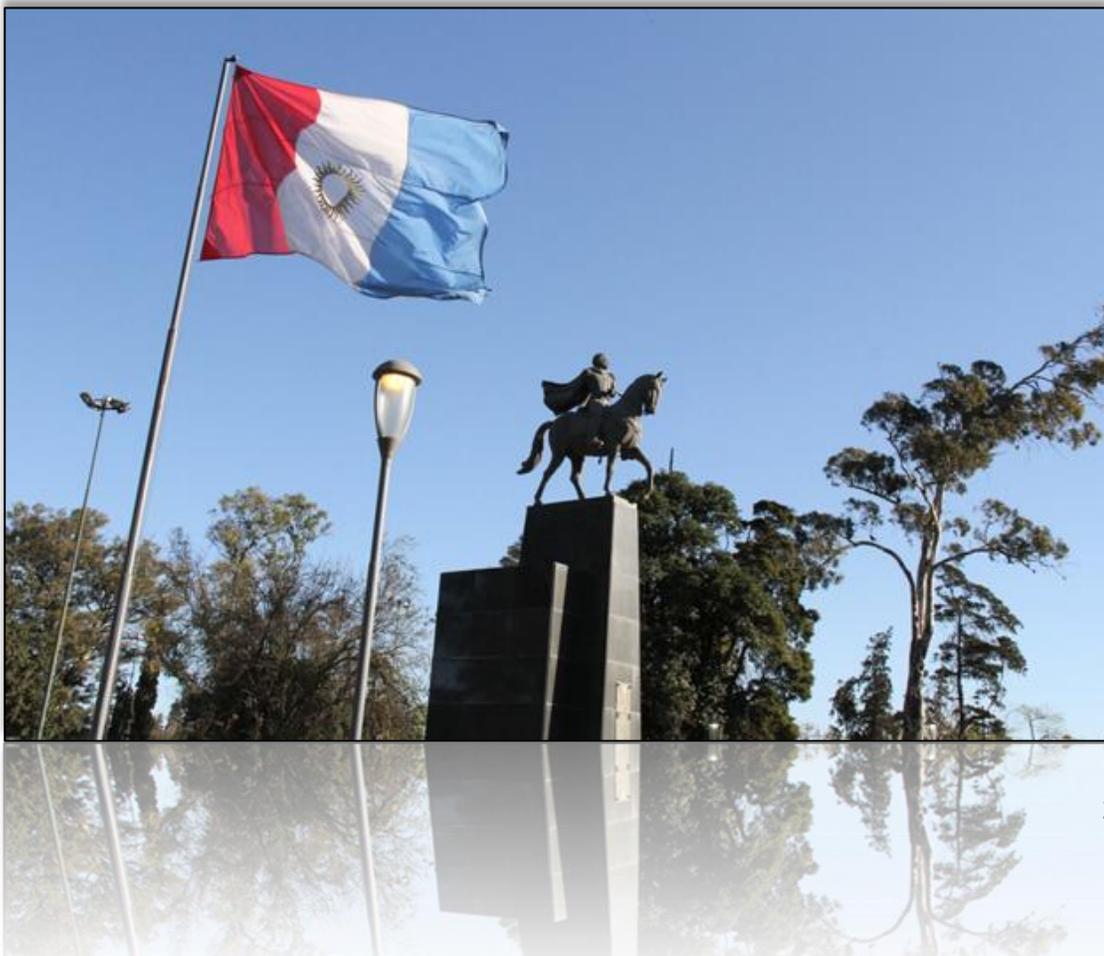


18 de septiembre

***Día de la Bandera Oficial de la
Provincia de Córdoba***

Homenaje al

Brig. Gral. Juan Bautista Bustos



El Brigadier General Juan Bautista Bustos nace el 29 de agosto de 1779, en el Valle de Punilla, provincia de Córdoba.

Hombre de armas, se destacó por su actuación en el ejército en los sucesos de las Invasiones Inglesas. Participó activamente en la Revolución de mayo de 1810, siendo uno de sus principales exponentes del naciente "**interior federal**".

Una vez iniciadas las "guerras por la independencia", Belgrano lo ascendió como coronel y lo incorporó al Regimiento de Patricios. En 1815, partió a Buenos Aires al mando de 1000 hombres para integrarse al Ejército del Norte.

En 1820, fue elegido gobernador de Córdoba. Este caudillo fue un férreo defensor del federalismo del interior. Su gobierno impulsó medidas destinadas a concretar la idea de autonomía de las provincias. Fue el primero en promulgar una Constitución para la provincia de características federales. Creó la Sala de Representantes y un Poder Judicial independiente. Propendió, en lo económico, a la libertad de comercio interior, pero protegiendo las industrias nacionales.

Córdoba y los conflictos por la organización política

El proyecto federal estuvo representado en Córdoba principalmente por el caudillo Juan Bautista Bustos, quien estuvo a cargo del poder político provincial entre 1820 y 1829. Durante su primera gobernación, Bustos aprobó el Reglamento Provisorio de 1821. Sus funciones eran la de una constitución provincial que otorgaba a los gobernantes cordobeses fuerza de ley para administrarse plenamente. El Reglamento declaró que Córdoba era "libre e independiente", estableció la forma republicana de gobierno, dio origen a un sistema representativo y definió los criterios para acceder a una ciudadanía definida según los principios liberales de la época. El poder civil se repartía entre el Poder Ejecutivo, la Sala de Representantes y el Poder Judicial, suprimiéndose una antigua institución colonial: el Cabildo.

Bustos y la Campaña Libertadora

El plan libertador de San Martín consistía básicamente en un movimiento de pinzas sobre los españoles, haciéndolo él por mar y que, al mismo tiempo, un ejército auxiliar avanzara por el norte. Con ese fin y también para que formara un ejército con gente de las provincias del interior, con la ayuda económica de Buenos Aires (del puerto), mandó a Gutiérrez de la Fuente para que ofreciera la jefatura de Córdoba a Bustos. No obstante, pensando que su nombre sonara mal entre los porteños y con tal de ganar la voluntad de Buenos Aires, envió un emisario para que se entrevistara con Rivadavia, ofreciendo ceder el mando a quien designe Bs.As. (*...jamás permitirá mi deseo que se paralice una empresa porque no tenga el honor de mandarla...cualquiera sea el jefe prepararé todos los auxilios que estén en mi esfera sin reservar nada a tan sagrado interés*— Comunicación de Bustos a Martín Rodríguez)

<http://www.lagazeta.com.ar/libertadora.htm>

Recuperado el 08/08/2023.

Estableció un plan de administración de correos; fijó impuestos y tasas de aduana; construyó obras de defensa y desagüe sobre el río Primero; levantó un puente sobre la Cañada a la altura de la calle 9 de Julio. Durante su gobierno, se organizó el servicio de fronteras y, el 31 de diciembre de 1824, se suprimieron los Cabildos de Córdoba, Río Cuarto y La Carlota.

En sus intentos por lograr la organización nacional, convocó en 1821 a un Congreso Constituyente en Córdoba, finalmente rechazado por los impulsos centralizadores de Rivadavia, desde Buenos Aires.

Su gobierno fue de progreso, con grandes aciertos. En 1825, Bustos fue reelecto gobernador y continuó gobernando hasta que fue derrotado

en la batalla de San Roque, por el Gral. José María Paz, el 22 de abril de 1829. Su prestigio y su buena administración lo habían convertido en el líder natural de las provincias y, por lo tanto, era uno de los primeros objetivos de la reacción unitaria. Su gobierno fue derrocado por los unitarios encabezados por el Gral. Paz.

En su lucha por defender los intereses del interior, se enfrentó a los Generales Paz y Lavalle. Se unió con Facundo Quiroga y con otros caudillos federales de La Rioja y Catamarca contra el Gral. Paz, pero fueron derrotados en las batallas de La Tablada y de Oncativo.

En la batalla de La Tablada, llevada a cabo el 22 y 23 de junio de 1829, Bustos fue mal herido y se refugió en Santa Fe. Allí murió al año siguiente, a causa de las heridas recibidas.

El Brig. Gral. Juan Bautista Bustos fue bastante olvidado por la historia oficial y, por ser un caudillo popular y federal, se le adjudicaron características de barbarie, autoritarismo e intolerancia. En

el ámbito nacional, donde tuvo destacada participación. Cultivó la amistad y el afecto de San Martín y de Güemes, a quienes apoyó con hombres, armas, caballada y dinero. Incluso, trató de interceder ante Buenos Aires para que le procuren al Libertador apoyo económico para su magna empresa.

Fue un caudillo indiscutible en la defensa de los intereses de la provincia de Córdoba. Por este motivo y por ser reconocido como primer gobernador constitucional cordobés que rigió la provincia entre 1820 y 1829, se le realizó en 2010 un monumento ecuestre -obra del escultor Marcelo Hepp- que fuera emplazado en la avenida Arenales, en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba.



En el año 2009, por iniciativa del Gobierno de Córdoba y el aporte de valiosos hombres del Ejército Argentino, quedó constituido formalmente el Cuerpo Especial de Honores "Los Federales de Bustos", algo así como Los Granaderos de San Martín.

Los Federales de Bustos, cuyas funciones son puramente protocolares, usan un uniforme emparentado con la moda militar del siglo XIX. Además, llevan un morrón alto de pelo, para destacar aún más su estampa. El uniforme se completa con chaquetilla roja, pechera azul, puños azules con vivos blancos, charreteras rojas y botas negras.



Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba

Cada **18 de septiembre**, se conmemora el [Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba](#), fecha instaurada por el Poder Legislativo en conmemoración del fallecimiento del **Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia de Córdoba**.

Recientemente, en el mes de octubre de 2022, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante Ley 10843, instituyó la ceremonia escolar de [Promesa de Lealtad a la Bandera de la Provincia de Córdoba](#) para los estudiantes “que cursen el cuarto año de la Educación General Obligatoria”.

La simbología del pabellón cordobés remite a los orígenes de la Nación, en particular al rol que tuvo Córdoba en el periodo fundacional.

La bandera oficial tiene **tres bandas verticales** proporcionales: la **roja** representa la sangre derramada en las luchas emancipadoras y el federalismo. Simboliza, además, la energía de nuestro pueblo y la lucha contra las formas de opresión a lo largo de la historia local. La banda **celeste** recuerda la participación de Córdoba en las guerras y su contribución a la victoria por la emancipación nacional. También representa los ríos que surcan la provincia. Mientras que el color **blanco** simboliza la posición de Córdoba como centro geográfico y estratégico de la Argentina, además señala la identidad de convivencia de nuestro pueblo que se nutrió de numerosas corrientes inmigratorias, que crecieron, se apoyaron e integraron en paz, formando un verdadero crisol social y humano. En el centro del pabellón, el **sol jesuita**, con sus 32 rayos (16 rectos y 16 ondulados) dispuestos alternadamente -coinciden, desde lo gráfico, con el “sol inca o sol de mayo” presente en la Bandera Nacional-, busca reflejar la importancia política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas en la historia de Córdoba.

A modo de cierre, nos hacemos eco de las palabras de Alejandro Mareco en su columna titulada “Justicia con el ayer” (*La Voz del Interior*, 22/12/2011), al expresar en torno a la figura de Juan Bautista Bustos, que este fue un luchador del interior profundo, que soñó no solo con el bienestar de los cordobeses sino con una nación más grande y justa. De eso, no hay ninguna duda. El redescubrimiento y el reconocimiento de la figura de Juan Bautista Bustos representa un capítulo extraordinario en la historia de Córdoba, pues la justicia con el ayer es tan importante como la justicia del presente.

Algunos aportes para pensar la conmemoración

- ✓ En la página **La Gazeta**, encontramos una reseña histórica, fuentes y enlaces a artículos relacionados: **Juan Bautista Bustos**. Recuperado 08/08/2023 [AQUÍ](#)
- ✓ En la página **Historia y Biografías**, se puede consultar una biografía interesante referida a Caudillos Provinciales - **Juan B. Bustos: por un país federal**. Recuperado el 08/08/2023, [AQUÍ](#)
- ✓ En el siguiente enlace, del **diario La Opinión Popular**, podemos encontrar un artículo de opinión sobre los aportes del caudillo cordobés en defensa de las provincias del interior: **El grito del interior: Juan Bautista Bustos, un Caudillo Federal**. Recuperado el 08/08/2023 [AQUÍ](#)
- ✓ En la página **El Historiador** de Felipe Pigna, encontramos un documento y comentarios sobre las acciones e ideología de los caudillos provinciales: **Los caudillos**. Recuperado el 08/08/2023 [AQUÍ](#)
- ✓ En la página de **La Voz del Interior**, podemos consultar acerca de un lugar clave para la designación del primer gobernador de Córdoba: **la capilla histórica Nuestra Señora del Pilar**, ubicada en Pilar, departamento Río Segundo. El edificio, construido entre 1714 y 1734, es monumento nacional desde hace más de un siglo, y fue restaurado y reinaugurado en el marco de los actos de homenaje por los 200 años de la asunción de Juan Bautista Bustos como primer gobernador constitucional de Córdoba. Recuperado el 08/08/2023 [AQUÍ](#)

- ✓ En la misma página de Esteban Dómina, se refiere sobre el reencuentro entre Juan Bautista Bustos y José María Paz -una recreación libre del autor- que ocurre en algún lugar de Córdoba, muchos años después de que los dos interlocutores circunstanciales abandonaran este mundo:
Un diálogo cara a cara. Recuperado el 08/08/2023 [AQUÍ](#)

Las propuestas que aquí se presentan no constituyen prescripciones, de modo que las escuelas puedan efectuar procesos de selección, adecuación e implementación en consonancia con su contexto, coherentes con su ideario y con las prácticas y valores de los y las estudiantes, sus familias y sus comunidades.

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Ministerio de Educación

Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

Subdirección de Desarrollo Curricular y Acompañamiento Institucional

Elaboración

Equipo Técnico de Ciencias Sociales – Área Desarrollo Curricular: Silvia Pussetto

Revisión de estilo

Elena Pérez Moreno

Elaboración

Equipo Comunicación Y Prensa– Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

AUTORIDADES

GOBERNADOR

MARTÍN LLARYORA

VICEGOBERNADORA

MYRIAM PRUNOTTO

MINISTRO DE EDUCACIÓN

HORACIO ADEMAR FERREYRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LUIS SEBASTIÁN FRANCHI

SECRETARIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y TECNOLOGIAS EN EDUCACIÓN.

GABRIELA CRISTINA PERETTI

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

NORA ESTHER BEDANO

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN EDUCATIVA

MARTÍN GUILLERMO GIGENA

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CLAUDIA AMELIA MAINE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LUCÍA ESCALERA